	FORMATO IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y REQUERIMIENTO DEL BIEN O SERVICIO	Código: F-GCT- 01
		Versión: 1.0
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		Página 1 de 11

TIPO DE NECESIDAD: SUMINISTROS ADQUISICIÓN DE BIENES _ OBRA _
CONTRATACIÓN DE PERSONAL _

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA NECESIDAD:	02 ENE. 2026
ÁREA QUE PRESENTA LA NECESIDAD:	COORDINACIÓN MEDICA
SUBDIRECCIÓN A QUIEN SE PRESENTA LA NECESIDAD:	GERENTE

JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

La ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 49 de la Constitución Política, tiene como finalidad esencial la prestación del servicio público de salud, considerado obligatorio y prioritario para el Estado. En desarrollo de esta misión constitucional, la entidad debe adelantar procesos contractuales orientados a la adquisición de bienes y servicios que permitan garantizar la prestación eficiente, continua y oportuna de los servicios de salud, en armonía con los fines esenciales del Estado y la misión institucional del hospital.

La ESE presta servicios de salud de segundo nivel de complejidad, lo que implica la realización permanente de procedimientos quirúrgicos, diagnósticos, terapéuticos, de urgencias, hospitalización y consulta especializada que requieren insumos hospitalarios, material médico quirúrgico, elementos de laboratorio y dotación específica.


Para garantizar la operación normal de los servicios asistenciales y evitar la interrupción de procedimientos vitales, se requiere mantener un inventario adecuado, suficiente y continuo de los insumos antes descritos, los cuales constituyen elementos esenciales y no sustitutos para la prestación del servicio.

El suministro solicitado incluye, entre otros: material médico quirúrgico indispensable para procedimientos quirúrgicos y procedimientos ambulatorios, insumos hospitalarios de uso continuo en urgencias, hospitalización, cirugía y consulta externa, elementos de laboratorio requeridos para garantizar diagnósticos oportunos y confiables y dotación hospitalaria necesaria para la correcta operación de los servicios clínicos.

La falta de disponibilidad de estos insumos genera riesgos de alta relevancia institucional, tales como riesgo asistencial, que causaría la imposibilidad de ejecutar procedimientos, incremento en complicaciones clínicas o diferimientos injustificados; riesgo jurídico, con posibles acciones de tutela por afectación al derecho fundamental a la salud, sanciones administrativas o investigaciones por fallas en el servicio; riesgo reputacional y de calidad que generaría afectación en los indicadores de acreditación, habilitación y satisfacción del usuario y riesgo operacional, que implicaría la interrupción de cirugías, procedimientos diagnósticos o terapéuticos por desabastecimiento.

Dada su naturaleza esencial, estos materiales no pueden ser reemplazados por elementos distintos ni pueden ser omitidos en la operación diaria de la ESE.

Dentro de la presente necesidad se evidencia que, con relación a los aspectos técnicos, los insumos son indispensables para garantizar la continuidad, seguridad y eficacia de los servicios de salud; frente a los aspectos jurídicos, la necesidad se encuentra amparada en la normativa que regula el servicio público de salud y en la obligación institucional de asegurar condiciones mínimas para la atención; y, en referencia a los aspectos administrativos, la entidad cuenta con la capacidad de adelantar el proceso contractual y con los soportes misionales que justifican su trámite.

	FORMATO IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y REQUERIMIENTO DEL BIEN O SERVICIO	Código: F-GCT- 01
		Versión: 1.0
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Página 2 de 11

En virtud de lo anterior, se configura una necesidad institucional prioritaria, cuya atención no admite dilaciones, en tanto compromete directamente la prestación del servicio público esencial de salud.

En consecuencia, el objeto contractual se encuentra jurídicamente procedente, técnicamente necesario e indispensable y administrativamente viable al responder a una necesidad institucional prioritaria, por lo tanto, la suscrito le solicita a la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca adelantar los tramites a que haya lugar para realizar la presente contratación.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de las obligaciones institucionales de garantizar la atención integral en salud, le manifiesto la necesidad que se tiene en la ESE y presento la justificación pertinente para lo cual solicito la aprobación y visto bueno para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO, INSUMOS HOSPITALARIOS Y DOTACIÓN HOSPITALARIA NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA", como un proceso de apoyo esencial para garantizar la continuidad, calidad y seguridad en la prestación del servicio público de salud.

DETALLE DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Para las características de esta contratación se trata de un Contrato de Suministro, en el que se deberá demostrar las condiciones técnicas y de experiencia que se indiquen en el estudio previo para el desarrollo de las actividades que se pretende encomendar.

ALCANCE DEL OBJETO O CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1.	ACEITE MINERAL X GALÓN x 3750 ml	UNIDAD
2.	ÁCIDO ACÉTICO X GALÓN x 3750 ml	UNIDAD
3.	AGUA DESTILADA GALÓN DE 20 LITROS	UNIDAD
4.	AGUJA DESECHABLE HIPODÉRMICA 18 G X 1 1/2	UNIDAD
5.	AGUJA DESECHABLE HIPODÉRMICA 20 G X 1	UNIDAD
6.	AGUJA DESECHABLE HIPODÉRMICA 20 G X 1 1/2	UNIDAD
7.	AGUJA DESECHABLE HIPODÉRMICA 21 G X 1	UNIDAD
8.	AGUJA DESECHABLE HIPODÉRMICA 21 G X 1 1/2	UNIDAD
9.	AGUJA DESECHABLE HIPODÉRMICA 22 G X1 1/2	UNIDAD
10.	AGUJA DESECHABLE HIPODÉRMICA 23 G X 1	UNIDAD
11.	AGUJA DESECHABLE HIPODÉRMICA 23 G X 1 1/2	UNIDAD
12.	AGUJA DESECHABLE HIPODÉRMICA 27 G X 1/2	UNIDAD
13.	AGUJA ESPINAL # 25	UNIDAD
14.	AGUJA ESPINAL # 26	UNIDAD
15.	AGUJA ESPINAL # 27	UNIDAD
16.	AGUJA ESPINAL # 29	UNIDAD
17.	ALCOHOL YODADO X GARRAFA GALÓN X 3800 ML	UNIDAD
18.	ALCOHOL ANTISÉPTICO 70% FRASCO 350 ML	UNIDAD
19.	ALCOHOL GALÓN 70% GALÓN X 3.600 ML	UNIDAD
20.	ALCOHOL GLICERINADO GALÓN X 3.000ML	UNIDAD
21.	ALCOHOL GLICERINADO SOLUCIÓN X BOLSA 1000 ML	UNIDAD
22.	ALGINATO DE CALCIO 10X10 (SORBALGON)	UNIDAD
23.	ALGODÓN EN TORRUNDA X 500 GRM	UNIDAD
24.	ALGODÓN ROLLO (MK) X 500 GRM	UNIDAD
25.	AMBU RESUCITADOR DESECHABLE PARA USO ADULTO	UNIDAD
26.	AMBU RESUCITADOR DESECHABLE PARA USO NEONATAL	UNIDAD
27.	AMBU RESUCITADOR DESECHABLE PARA USO PEDIÁTRICO	UNIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
28.	APLICADORES PAQUETE X 20 UND	UNIDAD
29.	APÓSITO COMPRESA 7 CM X 9 CM	UNIDAD
30.	APÓSITO CON PLATA 10 X 20 CM	UNIDAD
31.	APÓSITO HIDROCOLOIDE CGF 15 X 15	UNIDAD
32.	APÓSITO HIDROCOLOIDE CGF 20 X 30	UNIDAD
33.	APÓSITO TRANSPARENTE PARA CVC -IV8.5X11.5CM	UNIDAD
34.	APÓSITO TRANSPARENTE PARA CVC PEDIÁTRICO/CVP ADULTO	UNIDAD
35.	APÓSITO VULCOSAN	UNIDAD
36.	AQUACEL AG+EXTRA 10X10	UNIDAD
37.	ATRAUMAN SILICONE 10X20	UNIDAD
38.	AZUL DE METILENO 25 C.C.	UNIDAD
39.	BAJALENGUAS	UNIDAD
40.	Balón Hidrostático para Hemorragia Posparto BAKRI	UNIDAD
41.	BATAS DESECHABLE MANGA LARGA PUÑOS RESORTADOS	UNIDAD
42.	BOLSA PARA CADÁVER	UNIDAD
43.	BOLSA DE COLOSTOMÍA N° 70	UNIDAD
44.	BOLSA DE DRENAJE URINARIO CISTOFLO ADULTO X 2000ML	UNIDAD
45.	BOLSA DE ORINA NEONATAL	UNIDAD
46.	BOLSA DE RECOLECCIÓN FLEXIBLE LINER 1,300 CC CON GEL SOLIDIFICANTE	UNIDAD
47.	BOLSA DE RECOLECCIÓN FLEXIBLE LINER 3,200 CC CON GEL SOLIDIFICANTE	UNIDAD
48.	BOTELLA DE DRENAJE (TUBO TRAMPA TÓRAX) X UNIDAD CAPACIDAD DE 1150 CC-	UNIDAD
49.	BURETROL 150 ML	UNIDAD
50.	CAJA COPROLÓGICA	UNIDAD
51.	CAL SODADA-BIDON DE 5 LITROS REF. MX00001 PARA MAQUINA DE ANESTESIA FABIUS PLUS - EQUIPO MAQUINA ANESTESIA	UNIDAD
52.	CANISTER X 1.100 CC	UNIDAD
53.	CANISTER X 600 CC	UNIDAD
54.	CANISTER X 800 CC	UNIDAD
55.	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA # 6/5 CON BALÓN EN PVC	UNIDAD
56.	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA #7/0 CON BALÓN EN PVC	UNIDAD
57.	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA #7/5 CON BALÓN EN PVC	UNIDAD
58.	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA #8/0 CON BALÓN EN PVC	UNIDAD
59.	CÁNULA GUEDEL NO 0 X UNIDAD	UNIDAD
60.	CÁNULA GUEDEL NO 1 X UNIDAD	UNIDAD
61.	CÁNULA GUEDEL NO 2 X UNIDAD	UNIDAD
62.	CÁNULA GUEDEL NO 3 X UNIDAD	UNIDAD
63.	CÁNULA GUEDEL NO 4 X UNIDAD	UNIDAD
64.	CÁNULA GUEDEL NO 5 X UNIDAD	UNIDAD
65.	CÁNULA GUEDELL 00 X UNIDAD	UNIDAD
66.	CÁNULA NASAL ADULTO UNIDAD	UNIDAD
67.	CÁNULA NASAL NEONATO UNIDAD	UNIDAD
68.	CÁNULA NASAL PEDIÁTRICA UNIDAD	UNIDAD
69.	CÁNULA YANKAUER DE 7 X 11 MM	UNIDAD
70.	CARTILLA OPTOTIPO (TABLAS DE SNELLER ADULTO)	UNIDAD
71.	CARTILLA OPTOTIPO (TABLAS DE SNELLER PEDIÁTRICA)	UNIDAD
72.	CATÉTER INTRAVENOSO # 16 LARGE	UNIDAD
73.	CATÉTER INTRAVENOSO # 16 SHORT	UNIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
74.	CATÉTER INTRAVENOSO #18	UNIDAD
75.	CATÉTER INTRAVENOSO #20	UNIDAD
76.	CATÉTER INTRAVENOSO #22	UNIDAD
77.	CATÉTER INTRAVENOSO #24	UNIDAD
78.	CATÉTER INTRAVENOSO #24 NEONATAL	UNIDAD
79.	CATÉTER O TAPÓN HEPARINIZADO	UNIDAD
80.	CATÉTER TORAXICO # 30 DE 45 CM	UNIDAD
81.	CATÉTER TORAXICO # 32 DE 45 CM	UNIDAD
82.	CATÉTER TORAXICO 28 DE 45 CM	UNIDAD
83.	CAUCHO LATEX DE 2,5 X 8 MM (5/16X3/32) ROLLO X 30 METROS / TORNQUETE PLANO STRETCH LIBRE DE LATEX ROLLO X 30 MTS	UNIDAD
84.	CAUCHO DE SUCCIÓN DE 3.6 MT	UNIDAD
85.	Chaleco Completo Plomado de una sola pieza, con protección frontal 0.5mm	UNIDAD
86.	CINTA CONTROL AUTOCLAVE	UNIDAD
87.	CINTA CONTROL EXPOSICIÓN VAPOR DE 24 MM X 50 MT	UNIDAD
88.	CINTA ERGONÓMICA PARA MEDIR PERÍMETROS	UNIDAD
89.	CIRCUITO DE ANESTESIA ADULTO CON BALÓN DE 3 LTS	UNIDAD
90.	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIÁTRICO MANGUERA 2 METROS CON BALÓN	UNIDAD
91.	CITOFIJADOR	UNIDAD
92.	CLAM UMBILICAL	UNIDAD
93.	COLCHÓN HOSPITALARIO ANTI ESCARAS 90 X 190 X 15 Elaborado en espuma de poliuretano densidad 26. Forro impermeable anti fluido. Láminas anti escaras por una cara. Termo sellado Dimensiones: Largo 1.90 m - Ancho 90 cm - Grueso 15 cm. Indeformable. No genera estática. Antialérgico. Antibacteriano. Ignífugo. Antihongos.	UNIDAD
94.	COLCHONETA DE AIRE CON COMPRESOR Dimensiones inflado: 200 x 90 x 6.5 cm Estructura: 6cm x 130 Celdas tipo burbujas Material: PVC grado medico Color: Beige Máxima Capacidad de Peso: 110 Kg Dimensiones del compresor: 27 x 11 x 9,5 cm Peso del compresor: 1,2 Kg Salida de aire: 5 litros / minuto Rango de presión: 40-100 mmHg Fuente de Energía: AC 120v/60Hz	UNIDAD
95.	COLCHONETA PARA CAMILLA SIN CORREAS DE 190CM X 60CM PLIEGUE A 65CM	UNIDAD
96.	Combinación Falda-Chaleco plomados	UNIDAD
97.	COMPRESA DE GASA 45 X45 ESTÉRIL	PAQ X 5
98.	COMPRESA DE GASA 45X45 NO ESTÉRIL	UNIDAD
99.	CREMA PROTECTORA A BASE DE OXIDO DE ZINC 40% X 110GR	UNIDAD
100.	CUCHILLA BISTURIN # 10 CAJA X 100 UND	UNIDAD
101.	CUCHILLA BISTURIN # 11 CAJA X 100 UND	UNIDAD
102.	CUCHILLA BISTURIN # 15 CAJA X 100 UND	UNIDAD
103.	CUCHILLA BISTURIN # 20 CAJA X 100 UND	UNIDAD
104.	CUCHILLA BISTURIN # 22 CAJA X 100 UND	UNIDAD
105.	CUCHILLA BISTURIN #12 CAJA X 100 UND	UNIDAD
106.	CUELLO O COLLAR DE FILADELPIA PARA INMOVILIZAR TALLA L	UNIDAD
107.	CUELLO O COLLAR DE FILADELPIA PARA INMOVILIZAR TALLA M	UNIDAD
108.	CUELLO O COLLAR DE FILADELPIA PARA INMOVILIZAR TALLA S	UNIDAD
109.	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL FRASCO X 1 LITRO	FRASCO X 1.000 ML
110.	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL GARRAFA X 5 LITROS	UNIDAD
111.	DESINFECTANTE DE AMONIO CUATERNARIO DE 5G LISTO PARA USAR SPRAY 750 ML	UNIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
112.	DESINFECTANTE DE AMONIO CUATERNARIO DE 5G GALÓN X 5 LITROS CONCENTRADO	UNIDAD
113.	DESINFECTANTE DE AMONIO CUATERNARIO DE 5G GALÓN X 5 LITROS LISTO PARA USAR	UNIDAD
114.	DETERGENTE DESINFECTANTE BASE AMONIO CUATERNARIOS GALÓN X 3.750 ML	UNIDAD
115.	DETERGENTE ENZIMÁTICO HIDROSOLUBLE PQT 12 BOLSAS X 20GR.	PAQUETE X 12 BOLSAS DE 20 GR
116.	DETERGENTE ENZIMÁTICO PARA INSTRUMENTAL GALÓN X 5 LITROS CONVERSIÓN 1 A 1	UNIDAD
117.	DISPOSITIVOS INTRAUTERINO DIU	UNIDAD
118.	DRENES DE PEN ROSSE DE 1/2	UNIDAD
119.	DRENES DE PEN ROSSE DE 1/4	UNIDAD
120.	DRENES DE PEN ROSSE DE 3/4	UNIDAD
121.	ELECTRODOS BOLSA ADULTO PEDIÁTRICO	UNIDAD
122.	ELECTRODOS BOLSA NEONATO (EN TELAS PARA RECIÉN NACIDOS) BOLSA *3 UNIDADES	BOLSA X 3 UNIDADES
123.	ENZIGER - DETERGENTE ENZIMÁTICO 3750 ML GALÓN X 3.750 ML	UNIDAD
124.	EQUIPO VENTURY PEDIÁTRICO 6 DISYUNTORES (MASCARA VENTURY)	UNIDAD
125.	EQUIPO VENTURY ADULTO CON 6 DISYUNTORES (MASCARA VENTURY)	UNIDAD
126.	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE PLAQUETAS / EQUIPO PARA INFUSIÓN DE COMPONENTES SANGODROP	UNIDAD
127.	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE SANGRE SIN AGUJA	UNIDAD
128.	EQUIPO DE MACROGOTEO 125 CM LOCK SIN PUERTO FILTRO Y CAMARA	UNIDAD
129.	EQUIPO DE MICROGOTEO UNIDAD	UNIDAD
130.	EQUIPO EXTENSIÓN DE ANESTESIA	UNIDAD
131.	EQUIPO IRRIGACIÓN EN Y UNIDAD	UNIDAD
132.	EQUIPO MICRO NEBULIZADOR PEDIÁTRICO	UNIDAD
133.	EQUIPO MICRO NEBULIZADOR ADULTO	UNIDAD
134.	ESPARADRAPO HOSPITALARIO EN TELA DE 2" TUBO X	UNIDAD
135.	ESPARADRAPO MICROPOROSO 1/2 X10	UNIDAD
136.	ESPARADRAPO MICROPOROSO PIEL 1"X 10	UNIDAD
137.	ESPARADRAPO MICROPOROSO PIEL 2" X 10	UNIDAD
138.	ESPARADRAPO STRES HIPOALERGÉNICO, POROSO Y ELÁSTICO 10 M X 2 MT	UNIDAD
139.	ESPECULO DESECHABLE OTOSCOPIO ADULTO	UNIDAD
140.	ESPÉCULOS KIT (LAMINA ESMERILADA) TALLA M UNIDAD	KIT
141.	ESPÉCULOS TALLA M UNIDAD	UNIDAD
142.	ETONOGESTREL 68 MG PARA USO CUTÁNEO	UNIDAD
143.	EXOVAC 1/4 400 ML UNIDAD	UNIDAD
144.	EXOVAC 1/8 400 ML UNIDAD	UNIDAD
145.	FILTRO SUCCIONADOR 1630	UNIDAD
146.	FILTRO /HME NARIZ DE CAMELLO TAMAÑO PEDIÁTRICO	UNIDAD
147.	FILTRO /HME NARIZ DE CAMELLO MEDISIZE TAMAÑO ADULTO	UNIDAD
148.	FITOESTIMULINE HIDROGEL 20 GRS	UNIDAD
149.	FITOESTIMULINE TUBO X 60 GRS	UNIDAD
150.	FIXOMULL STRETCH BSN ESPARADRAPO HIPOALERGÉNICO, POROSO Y ELÁSTICO 10 CM X 10 MT	UNIDAD
151.	FONENDOSCOPIO ADULTO	UNIDAD
152.	FORMOL 10% X GALÓN	UNIDAD
153.	FRASCO ORINA UNIDAD	UNIDAD
154.	FRASCO PATOLOGÍA X UNIDAD	UNIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
155.	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA 24 HORAS	UNIDAD
156.	Gafas con Protección plomadas 0.5 Pb	UNIDAD
157.	GASA HOSPITALARIA 1 X 100 YARDAS ROLLO 28 HILOS	UNIDAD
158.	GASA ESTÉRIL PRECORTADA 7,5 X 7, 5 SOBRE * 5 UNIDADES	SOBRE X 5 UNIDADES
159.	GASA FITOESTIMULINE SOBRE	UNIDAD
160.	GASA IMPREGNADA CON EUCERIT 7.5 X 20 CM	UNIDAD
161.	GASA NO TEJIDA ESTÉRIL 7.5 X 7.5 CM X 5 SOBRES	SOBRE X 5 UNIDADES
162.	GEL REFRIGERANTE PARA CADENA DE FRIO	UNIDAD
163.	GEL TRASMISOR (MONITOREO) GALÓN X 3.750 ML	UNIDAD
164.	GLUTALDHEIDO GARRAFA 3.750 ML	UNIDAD
165.	GLUTARALDEHIDO AL 2% X GARRAFA GALÓN X 3.750 ML	UNIDAD
166.	Gorro Plomado	UNIDAD
167.	GORROS DESECHABLES	UNIDAD
168.	GUANTE CIRUJANO ESTÉRIL N° 6.5	PAR
169.	GUANTE CIRUJANO ESTÉRIL N° 7	PAR
170.	GUANTE CIRUJANO ESTÉRIL N° 7.5	PAR
171.	GUANTE CIRUJANO ESTÉRIL N° 8.0	PAR
172.	GUANTE CIRUJANO ESTÉRIL N° 8.5	PAR
173.	GUANTE DESECHABLES LATEX TALLA L	UNIDAD
174.	GUANTE DESECHABLES TALLA M	UNIDAD
175.	GUANTE DESECHABLES TALLA S	UNIDAD
176.	GUANTE NITRILO TALLA M	UNIDAD
177.	GUANTE NITRILO TALLA S	UNIDAD
178.	GUANTES DESECHABLES TALLA XS	UNIDAD
179.	GUIA DE ENTUBACIÓN ADULTO / 14	UNIDAD
180.	GUIA DE ENTUBACIÓN ADULTO / PEDIÁTRICO 10	UNIDAD
181.	GUIA DE ENTUBACIÓN NEONATO / PEDIÁTRICO 6 FR	UNIDAD
182.	HUMIDIFICADOR DESECHABLE X UNIDAD	UNIDAD
183.	INDICADOR BIOLÓGICO VAPOR	CAJA X 50 UNIDADES
184.	INDICADOR BIOLÓGICO VAPOR DE PERÓXIDO DE HIDROGENO	CAJA X 50 UNIDADES
185.	INDICADOR BIOLÓGICO RAPID READ OUT GAS OE REF 1294	CAJA X 50 UNIDADES
186.	INDICADOR BIOLÓGICO RAPIDREAD OUT VAPOR REF 1491	CAJA X 50 UNIDADES
187.	INDICADOR BIOLÓGICO SUPER RAPID VAPOR A 30 MINUTOS 1491 ATTEST	CAJA X 50 UNIDADES
188.	INDICADOR BIOLÓGICO SUPER RAPIDVAPOR REF 1492V	CAJA X 50 UNIDADES
189.	Indicador integrador tipo DISPLAY para vapor tipo 5 (sobre x 250 tiras). REF.221	BOLSA X 250 UNIDADES
190.	INDICADOR PERÓXIDO DE HIDROGENO	CAJA X 200 UNIDADES
191.	INHALOCAMARA ADULTO	UNIDAD
192.	INHALOCAMARA NEONATO	UNIDAD
193.	INHALOCAMARA PEDIÁTRICA	UNIDAD
194.	INMOBILIZADOR ORTOPÉDICO PEDIÁTRICO AJUSTABLE	UNIDAD
195.	INSENTIVO RESPIRATORIO (TRIBURTER)	UNIDAD
196.	INSENTIVO RESPIRATORIO DE 3 BALONES	UNIDAD
197.	INTEGRADOR QUÍMICO A VAPOR 1243A COMPLY STERIGAGE	CAJA X 500 UNIDADES
198.	JADELL X UNIDAD	UNIDAD
199.	JERINGA 1 ML CON AGUJA DE 25GX5/8	UNIDAD
200.	JERINGA 1 ML CON AGUJA DE 27G X1/2	UNIDAD
201.	JERINGA 2 ML CON AGUJA DE 23G X1	UNIDAD
202.	JERINGA DESECHABLE 10 ML 21G 1 1/2	UNIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
203.	JERINGA DESECHABLE 2 ML 21G 1 1/2	UNIDAD
204.	JERINGA DESECHABLE 20 ML 21 G X 11/2	UNIDAD
205.	JERINGA DESECHABLE 3 ML 21 G X 11/2	UNIDAD
206.	JERINGA DESECHABLE 5 ML 21 G 1 1/2	UNIDAD
207.	JERINGA DESECHABLE 50ML X21GR 11/2	UNIDAD
208.	JERINGA TUBERCULINA DE 1ML 27G X 1/2	UNIDAD
209.	KIT 5 PIEZAS SUJETADOR ADULTO	UNIDAD
210.	KIT 5 PIEZAS SUJETADOR PEDIÁTRICO	UNIDAD
211.	KIT APÓSITO BLANCO EN PVA 10X15 CM	UNIDAD
212.	KIT APÓSITO DE PLATA TALLA L	UNIDAD
213.	KIT APÓSITO DE PLATA TALLA M	UNIDAD
214.	KIT APÓSITO VERDE TALLA L	UNIDAD
215.	KIT APÓSITO VERDE TALLA M	UNIDAD
216.	KIT APÓSITO VERDE TALLA S	UNIDAD
217.	LÁPIZ PARA ELECTOBISTURY	UNIDAD
218.	LEUKOMED IV STE 6X8CM X50 cod:7239000	UNIDAD
219.	LEUKOMED IV STE 7X9CM X50 cod:7239005	UNIDAD
220.	LEUKOMED IV STE 8.5 X 11.5 CM cod:7239003	UNIDAD
221.	LEVONOGESTREL 150MG IMPLANTE	UNIDAD
222.	LLAVE DE TRES VÍAS	UNIDAD
223.	MANGUERA CORRUGADA 30 METROS	UNIDAD
224.	MANILLAS PARA BEBE RECIÉN NACIDO AZUL X UNIDAD	UNIDAD
225.	MANILLAS PARA BEBE RECIÉN NACIDO ROSADA X UNIDAD	UNIDAD
226.	MASCARA DE OXIGENO NO REHINALACION ADULTO	UNIDAD
227.	MASCARA DE OXIGENO NO REHINALACION NEONATAL	UNIDAD
228.	MASCARA DE OXIGENO NO REHINALACION PEDIÁTRICA	UNIDAD
229.	MASCARA LARÍNGEA 1 DESECHABLE	UNIDAD
230.	MASCARA LARÍNGEA 1,5 DESECHABLE	UNIDAD
231.	MASCARA LARÍNGEA 2 DESECHABLE	UNIDAD
232.	MASCARA LARÍNGEA 2,5 DESECHABLE	UNIDAD
233.	MASCARA LARÍNGEA 3 DESECHABLE	UNIDAD
234.	MASCARA LARÍNGEA 4 DESECHABLE	UNIDAD
235.	MASCARA LARÍNGEA 5 DESECHABLE	UNIDAD
236.	MASCARA PARA ANESTESIA # 1	UNIDAD
237.	MASCARA PARA ANESTESIA # 2	UNIDAD
238.	MASCARA PARA ANESTESIA # 3	UNIDAD
239.	MASCARA PARA ANESTESIA # 4	UNIDAD
240.	MASCARA PARA ANESTESIA # 5	UNIDAD
241.	MASCARA PARA ANESTESIA NEONATO# 0	UNIDAD
242.	NEBULIZADOR ALTO VOLUMEN 400 CC- GHC	UNIDAD
243.	PAÑALES DESECHABLES ADULTO TALLA L PQ X 30	UNIDAD
244.	PAPEL ECÓGRAFO BAJA DENSIDAD REF UPP110S*ROLLO	UNIDAD
245.	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO WELCH ALLYN CP 50 -114M*20MTS	UNIDAD
246.	PAPEL GRADO MEDICO FUELLE 20*5 CM X 100 MTS	UNIDAD
247.	PAPEL GRADO MEDICO FUELLE 10*5 CM X 100 MTS	UNIDAD
248.	PAPEL GRADO MEDICO FUELLE 30*6.5 CM X 100 MTS	UNIDAD
249.	PAPEL GRADO MEDICO FUELLE 7,5 * 2.5 CM X 100 MTS	UNIDAD
250.	PAPEL GRADO MEDICO PLANO 30 CM X 200 MTS	UNIDAD
251.	PAPEL GRADO MEDICO PLANO 10 CM X 200 MTS	UNIDAD


ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
252.	PAPEL GRADO MEDICO PLANO 20 CM X 200 MTS	UNIDAD
253.	PAPEL GRADO MEDICO PLANO 5 CM X 200 MTS	UNIDAD
254.	PAPEL PARA DESFIBRILADOR MINDRAY D3 50 MM 20 MTS ROLLO	UNIDAD
255.	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO ELI 230 MORTARA 210*20	UNIDAD
256.	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO SCHILLER AT 101 -80*70	UNIDAD
257.	PAPEL PARA ESTERILIZAR *100 MTS	UNIDAD
258.	PAPEL PARA MONITOR FETAL EDAN F3	UNIDAD
259.	PAQUETE DE PRUEBA A VAPOR SUPER RAPID REF 41482VF	CAJA X 24 PAQUETES
260.	PAQUETE DESECHABLE ESTÉRIL REF GENERAL 7	UNIDAD
261.	PARCHE AQUACEL AG EXTRA 10X10	UNIDAD
262.	PATO EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD
263.	PELÍCULA TRANSPARENTE 10CM X 10 MTS	UNIDAD
264.	PERA SUCCIÓN DESECHABLE	UNIDAD
265.	PERCLORURO DE HIERRO FC X 500 ML	UNIDAD
266.	PISINGO EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD
267.	PLACA ELECTROBISTURÍ VALLEYLAB	UNIDAD
268.	PLACA NEUTRA DESECHABLE, REF F7820 - PARA ELECTRO BUSTURY MARCA 3M REF 8180F PACIENTE PAQ 5	UNIDAD
269.	PLACA PARA ELECTROBISTURY C/CABLE NARANJA /PLACA PARA ELECTROBISTURÍ ADULTO BIPOLAR CON CABLE ENSAMBLAD	UNIDAD
270.	PLEUREVAC ADULTO (SISTEMA DE DRENAJE TORAXICO 3 CÁMARAS CAPACIDAD 2300 ML)	UNIDAD
271.	POLAINAS DESECHABLES	UNIDAD
272.	PRESERVATIVOS SIN LUBRICANTE X UND	UNIDAD
273.	Protector de Tiroides 0.5 mm plomado	UNIDAD
274.	PRUEBA DE BOWIE & DICK DESECHABLE 120X120X15 TEST PACK 15MM	CAJA X 20 UNIDADES
275.	PRUEBA DE BOWIE & DICK REF: 00135LF COMPLY	CAJA X 30 PAQUETES
276.	RACOR X UNIDAD (BLANCO) (NIPLE PARA OXIGENO CON TUERCA)	UNIDAD
277.	RESPIRADOR K5 (N95) TAPABOCA N95	UNIDAD
278.	ROLLO DE PAPEL TÉRMICO DE ALTA Y BAJA TEMPERATURA 57MMX20 MTS	CAJA X 10 ROLLOS
279.	ROLLO TYVEK 10 CM X 100 MTS	UNIDAD
280.	ROLLO TYVEK 20 CM X 100 MTS	UNIDAD
281.	ROLLO TYVEK 30 CM X 100 MTS	UNIDAD
282.	ROLLO TYVEK 7,5 CM X 100 MTS	UNIDAD
283.	SAF- GEL X 85 GR	UNIDAD
284.	SET DE INFUSIÓN MACROGENERICO	UNIDAD
285.	SILLA AYUDA SANITARIA PATO	UNIDAD
286.	SONDA LEVIN NASOGÁSTRICA # 10	UNIDAD
287.	SONDA LEVIN NASOGÁSTRICA # 14	UNIDAD
288.	SONDA LEVIN NASOGÁSTRICA # 16	UNIDAD
289.	SONDA LEVIN NASOGÁSTRICA # 18	UNIDAD
290.	SONDA LEVIN NASOGÁSTRICA # 8	UNIDAD
291.	SONDA DE SUCCIÓN ABIERTA # 12	UNIDAD
292.	SONDA DE SUCCIÓN ABIERTA # 8	UNIDAD
293.	SONDA DE SUCCIÓN CERRADA # 14 FR 24H	UNIDAD
294.	SONDA FOLEY # 12 DOS VÍAS	UNIDAD
295.	SONDA FOLEY # 14 DOS VÍAS	UNIDAD
296.	SONDA FOLEY # 16 DOS VÍAS	UNIDAD
297.	SONDA FOLEY # 18 DOS VÍAS	UNIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
298.	SONDA FOLEY # 20 TRES VÍAS	UNIDAD
299.	SONDA FOLEY # 22 TRES VÍAS	UNIDAD
300.	SONDA FOLEY # 24 3 VÍAS	UNIDAD
301.	SONDA FOLEY # 6 2 VÍAS	UNIDAD
302.	SONDA FOLEY N. 20 DOS VÍAS	UNIDAD
303.	SONDA LEVIN NASOGÁSTRICA N° 12	UNIDAD
304.	SONDA NASOYEYUNAL #12 TM	UNIDAD
305.	SONDA NELATON # 10	UNIDAD
306.	SONDA NELATON # 12	UNIDAD
307.	SONDA NELATON # 14	UNIDAD
308.	SONDA NELATON # 16	UNIDAD
309.	SONDA NELATON # 18	UNIDAD
310.	SONDA NELATON # 6	UNIDAD
311.	SONDA NELATON # 8	UNIDAD
312.	SONDA SUCCIÓN ABIERTA N° 14	UNIDAD
313.	SONDAS PARA GASTROSTOMÍA # 22 FR	UNIDAD
314.	SONDAS PARA GASTROSTOMÍA # 24 FR	UNIDAD
315.	TAPABOCAS ELÁSTICO USO CLÍNICO	UNIDAD
316.	TERMÓMETRO FLEXIBLE	UNIDAD
317.	TERMÓMETRO DIGITAL HOSPITALARIO RÍGIDO	UNIDAD
318.	TIRAS REACTIVAS PARA CUANTIFICACIÓN DE ORTOFALDEIDO	FRASCO X 40 TIRAS
319.	TIRILLA MULTIPARÁMETRO A GAS OE REF 1251	CAJA X 240 UNIDADES
320.	TIRILLA MULTIPARÁMETRO A VAPOR REF 1250	CAJA X 240 UNIDADES
321.	TOALLAS CON AMONIO CUATERNARIO 5G PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD
322.	TOLDILLO TRADICIONAL 4 PUNTAS	UNIDAD
323.	TORNIQUETE MANUAL PARA CONTROL DE HEMORRAGIAS	UNIDAD
324.	TRAJE ANTICHOQUE: Tejido de neopreno de una pieza, con velcro para mantenerlo cerrado. El panel superior posee una gran esfera cosida al traje que ejerce presión sobre el útero de la mujer para ayudar a detener el sangrado.	UNIDAD
325.	TROCAR DE 12 MM	UNIDAD
326.	TROCAR DE 5MM	UNIDAD
327.	TUBO EN T EN SILICONA PARA VÍA BILIAR N° 10	UNIDAD
328.	TUBO EN T EN SILICONA PARA VÍA BILIAR N° 12	UNIDAD
329.	TUBO EN T EN SILICONA PARA VÍA BILIAR N° 6	UNIDAD
330.	TUBO EN T EN SILICONA PARA VÍA BILIAR N° 8	UNIDAD
331.	TUBO ENDOTRAQUEAL 2,0 S/B	UNIDAD
332.	TUBO ENDOTRAQUEAL 2,5 C/B	UNIDAD
333.	TUBO ENDOTRAQUEAL 2,5 S/B	UNIDAD
334.	TUBO ENDOTRAQUEAL 3,0 C/B	UNIDAD
335.	TUBO ENDOTRAQUEAL 3,0 S/B	UNIDAD
336.	TUBO ENDOTRAQUEAL 3,5 C/B	UNIDAD
337.	TUBO ENDOTRAQUEAL 3,5 S/B	UNIDAD
338.	TUBO ENDOTRAQUEAL 4,0 C/B	UNIDAD
339.	TUBO ENDOTRAQUEAL 4,0 S/B	UNIDAD
340.	TUBO ENDOTRAQUEAL 4,5 C/B	UNIDAD
341.	TUBO ENDOTRAQUEAL 4,5 S/B	UNIDAD
342.	TUBO ENDOTRAQUEAL 5,0 C/B	UNIDAD
343.	TUBO ENDOTRAQUEAL 5,0 S/B	UNIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
344.	TUBO ENDOTRAQUEAL 5,5 C/B	UNIDAD
345.	TUBO ENDOTRAQUEAL 5,5 S/B	UNIDAD
346.	TUBO ENDOTRAQUEAL 6,0 C/B	UNIDAD
347.	TUBO ENDOTRAQUEAL 6,5 C/B	UNIDAD
348.	TUBO ENDOTRAQUEAL 6,5 S/B	UNIDAD
349.	TUBO ENDOTRAQUEAL 7,0 C/B	UNIDAD
350.	TUBO ENDOTRAQUEAL 7,5 C/B	UNIDAD
351.	TUBO ENDOTRAQUEAL 8,0 C/B	UNIDAD
352.	TUBO ENDOTRAQUEAL 8,5 C/B	UNIDAD
353.	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO CON BALÓN N° 6,5	UNIDAD
354.	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO CON BALÓN N° 7	UNIDAD
355.	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO CON BALÓN N° 7,5	UNIDAD
356.	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO CON BALÓN N° 8	UNIDAD
357.	TUBO TRAMPA	UNIDAD
358.	TUBO TRAMPA PARA ESPÉCIMEN 40	UNIDAD
359.	VASELINA POTE* 500 GR	UNIDAD
360.	VENDA ALGODÓN LAMINADO 3X5	UNIDAD
361.	VENDA ALGODÓN LAMINADO 4X5	UNIDAD
362.	VENDA ALGODÓN LAMINADO 5X5	UNIDAD
363.	VENDA ALGODÓN LAMINADO 6X5	UNIDAD
364.	VENDA ELÁSTICA 4*5	UNIDAD
365.	VENDA ELÁSTICA 5*5	UNIDAD
366.	VENDA ELÁSTICA 6*5	UNIDAD
367.	VENDA ELÁSTICA 6X5 LIMPIA COLOR PIEL	UNIDAD
368.	VENDA YESO 3*5	UNIDAD
369.	VENDA YESO 4*5	UNIDAD
370.	VENDA YESO 5*5	UNIDAD
371.	VENDA YESO 6*5	UNIDAD

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá ejecutar, las actividades y obligaciones que se describen a continuación de conformidad con las necesidades de la ESE:

1. Suministrar los materiales médico quirúrgicos, insumos hospitalarios, elementos de laboratorio y dotación hospitalaria requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo con lo ofertado y aceptado contractualmente, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad, idoneidad y normativa sanitaria vigente. Así mismo, la entrega en las cantidades solicitadas en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la orden o requerimiento emitido por el supervisor, cuyas fechas de vencimiento mínima de un (1) año respecto de la fecha de entrega, salvo productos cuya naturaleza permita una vigencia menor, siempre que cuenten con autorización expresa de la ESE.
2. Reemplazar, por su cuenta y riesgo y sin costo adicional para la ESE, todos los productos que presenten fallas de calidad, defectos de fabricación, alteraciones, daños, incumplimiento de especificaciones técnicas, o fechas de vencimiento próximas o inaceptables. El reemplazo deberá efectuarse dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, previa solicitud del supervisor, dejando constancia de la novedad.
3. Mantener fijos los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato, sin que procedan ajustes, incrementos o recargos de ninguna naturaleza, salvo que la normativa aplicable autorice una excepción expresa y ello sea aprobado por la ESE.
4. Radicar las facturas cumpliendo todos los requisitos legales, tributarios y los demás establecidos por la ESE, adjuntando acta de recibido a satisfacción emitida por el supervisor del contrato, certificado

	FORMATO IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y REQUERIMIENTO DEL BIEN O SERVICIO	Código: F-GCT- 01
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 1.0 Página 11 de 11

de entrada al almacén expedido por la dependencia correspondiente y demás documentos o registros necesarios para validar la trazabilidad y conformidad de los productos entregados.

5. Mantener un inventario suficiente de los bienes ofrecidos, que permita garantizar la continuidad, oportunidad y eficiencia del suministro, evitando desabastecimientos que pueden afectar los servicios asistenciales del hospital.
6. Llevar control estricto del monto ejecutado del contrato, absteniéndose de suministrar bienes que excedan el valor contratado. En caso de realizar entregas que superen dicho valor, el contratista asumirá tales costos bajo su exclusiva responsabilidad, sin que la ESE reconozca suma alguna por dicho exceso.
7. Asumir y pagar, a su cargo exclusivo, todas las tasas, impuestos, contribuciones, parafiscales y demás cargas derivadas de la ejecución del contrato, sin trasladar dichos costos a la ESE.
8. Retirar y reemplazar, sin costo para la ESE, los materiales médico quirúrgicos que presenten fechas próximas a vencimiento, conforme a los lineamientos establecidos por el supervisor. El reemplazo deberá efectuarse de manera oportuna para evitar afectaciones al servicio asistencial.
9. Entregar la totalidad de los bienes solicitados, garantizando la exactitud en cantidades, referencias, lotes, condiciones sanitarias y empaques, acompañados de su respectiva factura y documentación técnica o sanitaria requerida.
10. En caso de requerirse por parte de la ESE bienes o referencias que no se encuentren en la oferta presentada, el CONTRATISTA deberá suministrarlos al precio del mercado, previa solicitud expresa y validación del supervisor, siempre que correspondan al mismo tipo de bienes del objeto contractual.
11. Atender oportunamente las notificaciones que realice la ESE respecto de productos con vencimientos próximos, realizando el cambio dentro del plazo requerido. La entidad podrá notificar con antelación de hasta tres (3) meses, sin perjuicio de solicitudes adicionales cuando la operación asistencial lo demande.
12. Ejecutar todas aquellas actividades complementarias, conexas o necesarias que, por la naturaleza del servicio o del objeto contractual, le sean requeridas por la ESE, siempre que guarden relación directa con el ámbito de desempeño del contratista y no impliquen ampliación del objeto.

TERMINO EN QUE SE REQUIERE SEA SUMINISTRADO EL BIEN Y/O SERVICIO:

El plazo de ejecución será de **CUATRO (04) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, o hasta el agotamiento del rubro presupuestal, lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Lo anterior para lo de su competencia.

Cordialmente,

Paola Andrea Flórez Amaya

PAOLA ANDREA FLÓREZ AMAYA

Coordinadora Médica

ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca